Principales reglas de Seguridad, Disciplina y Aspectos Ambientales que deben observar los empleados al realizar trabajos en Feral Constructora (Fernando Isaac Quezada Hernández).

1.- El empleado y su personal deberá conocer la Política Ambiental. Así como el impacto de su trabajo en el medio ambiente.

2.- Feral Constructora no será responsable por pérdida o extravío de su equipo y/o herramienta.

3.- El empleado deberá mantener el área de trabajo limpia y ordenada.

4.- El empleado no podrá utilizar accesos por dentro de la planta para llegar a su lugar de trabajo; deberá hacerlo por fuera de ésta.

5.- El empleado deberá conocer los tonos de emergencia en caso de evacuación del edificio, así como estar familiarizado con el procedimiento de evacuación.

6.- En caso de presentarse una evacuación el empleado deberá parar la maquinaria que esté utilizando, no deberá bloquear pasillos y se dirigirá al punto de reunión en caso de emergencia que le corresponda.

7.- Si utiliza líquidos inflamables, se deberán manejar en recipientes de seguridad aprobados por "UL" que sellen herméticamente y que cuenten con mata flamas, debidamente identificados y mantenerse en un lugar seguro para prevenir incendios y/o explosión.

8.- Los derrames de líquidos inflamables (Aceite, Diesel, Gasolina, etc.) deberán ser reportados de inmediato a protección Planta, al área de EHS y al supervisor responsable de la empresa para su apropiado control.

9.- Usar el equipo de seguridad que le sea requerido (Zapatos de seguridad, lentes de seguridad, chaleco reflejante) son obligatorios para realizar trabajos en planta. (para el área productiva se asignará el equipo adecuado)

10.- Según el tipo de trabajo, será necesario el uso de equipo de protección personal. Enterarse con el departamento de seguridad industrial.

11.- Utilizar arnés y cuerdas de seguridad en trabajos en alturas arriba de 1.8 metros, debiendo solicitar a Protección Planta el permiso respectivo, una vez obtenida la licencia por parte de Seguridad Industrial para trabajar en alturas

12.- Deberán usarse escaleras en buen estado. Las escaleras deben ser exclusivamente de fibra de vidrio (no se permiten las escaleras de aluminio ni metálicas). Así mismo, deberá acordonar el área y dejar un hombre vigilando en el piso.

13.- Deberá enterarse con el personal de Protección de la empresa de cómo activar el sistema de alarma contra incendio, previo inicio del trabajo para el que fue contratado

14.- Solicitar permiso para trabajar en espacios confinados, deberá solicitarlo al ingeniero responsable por parte de la empresa y este a su vez, al área de EHS.

15.- Los cables de equipos eléctricos deberán traer sus respectivas terminales y sin partes desnudas, para evitar accidentes.

16.- Los cilindros de gases comprimidos deberán usarse o almacenarse en posición vertical, debidamente asegurados y con su capuchón en la válvula.

17.- Los manómetros de los equipos de corte y soldadura deberán estar en buenas condiciones (funcionando) y contar con mata flamas de seguridad.

18.- Las extensiones eléctricas: no deben medir más de 35 metros, tampoco deben tener empates. El cable debe ser de uso rudo con conexiones tipo glándula, la clavija polarizada en 110 volts, y en 220 volts, debe usarse de tres patas con media vuelta (En caso de estar fuera de los estándares mencionados, se analizará a detalle el equipo en conjunto con Ingeniería de la empresa)

19.- Todo empleado deberá atender las indicaciones del personal de Seguridad y Protección de la empresa.

20.- No se tomará ningún equipo, material o herramienta propiedad de los clientes, sin autorización del contacto en la empresa.

21.- Todo trabajo en máquinas o líneas energizadas, deberán efectuarse bajo el procedimiento de Switch Quitado Candado Colocado (SQCC); procedimiento que deberá ser aplicado por personal de la empresa y el empleado, quienes colocarán y retirarán simultáneamente su propio candado como seguridad una vez supervisados y concluidos los trabajos de este tipo.

22.- No se permitirá la entrada con tenis, shorts, ropa deportiva, o trabajar sin camisa.

23.- Estrictamente prohibido fumar en el interior de la planta.

24.- Abstenerse de juegos o bromas dentro de la planta y respetar a nuestro personal.

25.- El empleado que realice trabajos de corte o soldadura debe traer sus propios extinguidores de tipo "ABC" de polvo químico seco de 20 libras, para proteger su trabajo, se requiere un mínimo de dos extinguidores por trabajo.

26.- El empleado debe acordonar el área de trabajo y colocar señalamientos preventivos cuando deje zanjas, hoyos, baches o registros abiertos, y procurar dejar paso para vehículos y peatones. (Cinta color amarillo con negro con o sin leyenda de advertencia).

27.- El empleado debe retirar el escombro y basura que ocasione el trabajo que realiza.

28.- Todo vehículo que entre a planta será sujeto a revisión al entrar y salir. Así mismo, deberá respetar la velocidad máxima permitida en el interior de la planta de 15 Km/Hr.

29.- El empleado podrá introducir vehículos al interior de la planta para dejar materiales, herramienta o equipo, siempre y cuando este rotulado, cuidando no bloquear equipo de servicio o contra incendio.

30.- Una vez dejado el material, herramienta o equipo, se deberá retirar el vehículo de la planta.

31.- El empleado no podrá introducir substancias químicas sin contar con la aprobación de Seguridad Industrial (usar el formato de Declaración de Químicos)

32.- En caso de producirse desechos contaminantes o peligrosos los deberá contener en recipientes diferentes de la basura doméstica y avisar al área de EHS

33.- El proveedor acepta y está de acuerdo a que su personal asignado a la planta sea sujeto a pruebas aleatorias de alcoholímetro y/o exámenes antidoping y esta consiente que cualquier violación será sujeto las medidas que la planta determine.

Nota: Cualquier Infracción al Reglamento de Seguridad, Disciplina y Estrategias Ambientales; será causa de sanción.

Fecha 01 enero 2025

Firma 

Nombre Guadalupe Castillo Lajas

Nombre de la compañía Fernando Isaac Quezada Hernández (Feral Constructora)

Puesto Proyectos